

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

10 DE ABRIL DE 2025

6ª Reunión - 6ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**
y del señor Senador **MASHUR LAPAD**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARRIZO, Gustavo Marcelo
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
LAPAD, Mashur
MAGNO, Sonia Elizabeth
MINETTI, Leonor Nieves
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

CARI, Diego Evaristo
CORNEJO SARAIVIA, Enrique Antonio
LÓPEZ, Carlos Fabián

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas	5
2. Versión Taquigráfica	5
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	5
4. Asuntos Entrados	
I. Dictámenes de Comisiones.....	6
II. Proyecto de Ley	
Expte. N° 90-33.413/2025. De los señores Senadores Enrique Cornejo, Gustavo Carrizo y Manuel Pailler: economía circular de los plásticos.....	7
III. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-33.414/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés las Bodas de Plata de la Comparsa Tradicional Los Apatamas...	11
2. Expte. N° 90-33.415/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo: declarar de Interés la agenda estratégica que conduce la Mesa del Litio.....	11
3. Expte. N° 90-33.416/2025. De los señores Senadores Juan Cruz Curá y Miguel Calabró: declarar de Interés la iniciativa “Tarjeta Joven”	13
4. Expte. N° 90-33.417/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés el "Performance Pro 2025", a realizarse en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.....	14
5. Expte. N° 90-33.418/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés el Primer Congreso Internacional Intercultural “Pueblos Originarios: Sabiduría Ancestral, Sustentabilidad e Innovación en la Era del Conocimiento”	14
6. Expte. N° 90-33.419/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá: construcción de la Nueva U.C. N° 9 de Mujeres en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán	14
7. Expte. N° 90-33.422/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: declarar de Interés el 3° Encuentro Internacional de Poesía y Arte, Salta - Cachi - Seclantás y 3° Santuario Poético Cuevas ACSIBI en Argentina	15
8. Expte. N° 90-33.424/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la Batalla de Rosario de Lerma a conmemorarse el 28 de abril del corriente año	15
9. Expte. N° 90-33.426/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la presentación	

del libro "Poemas Otilia" de María Alicia Nebreda Arias	15
10. Expte. N° 90-33.429/2025. Del señor Senador Miguel Calabró: declarar de Interés la destacada trayectoria del Dr. Ernesto Bisceglia, por su aporte a la cultura	16
IV. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-33.420/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4798 de la Comunidad Originaria El Cañaverl, municipio de Santa Victoria Este.....	17
2. Expte. N° 90-33.421/2025. Del señor Senador Luis Altamirano: provisión de unidades móviles policiales para las Subcomisaría de Los Toldos y Santa Victoria Oeste.....	17
3. Expte. N° 90-33.423/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: recategorización de la Subcomisaría del municipio de San Carlos	18
4. Expte. N° 90-33.425/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la Batalla de Rosario de Lerma	18
5. Expte. N° 90-33.427/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: móvil policial para la Comisaría N° 14 del municipio de Rosario de Lerma.	19
6. Expte. N° 90-33.428/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: móvil policial para la Comisaría N° 07 del municipio de Campo Quijano	19
5. Licencias	19
6. Homenajes y Manifestaciones	19
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
I. Dictámenes de Comisiones.	32
III. Proyectos de Resolución	
11. Expte. N° 90-33.430/2025. Del señor Senador Walter Cruz: pedido de informe al Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos	33
12. Expte. N° 90-33.432/2025. Del señor Senador Miguel Calabró: declarar de Interés el programa "Ajedrez en las Escuelas de la provincia de Salta"	34
13. Expte. N° 90-33.433/2025. Del señor Senador Miguel Calabró: declarar de Interés el proyecto educativo "Cerebro y Alimentación Andina: Uniendo Ciencia y Saberes Ancestrales"	34
14. Expte. N° 90-33.434/2025. Del señor Senador Miguel Calabró: declarar de Interés las	

Olimpiadas de Neurociencias para Niñas y Niños - BrainBeeKids35

IV. Proyectos de Declaración

7. Expte. N° 90-33.431/2025. Del señor Senador Walter Cruz: ejecución de la obra del Puesto Sanitario Mesada Grande, departamento Iruya35

8. Consideración de proyectos de resolución y de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:

8.1. Proyectos de Resolución

Expte. N° 90-33.415/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo.35

Expte. N° 90-33.417/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....35

Expte. N° 90-33.418/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....36

Expte. N° 90-33.422/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.....36

Expte. N° 90-33.424/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.36

Expte. N° 90-33.426/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.36

Expte. N° 90-33.380/2025. Del señor Senador Miguel Calabró.....36

Exptes. N° 90-33.382/2025, 90-33.381/2025 y 90-33.383/2025 (acumulados). Del señor Senador Miguel Calabró36

8.2. Proyectos de Declaración

Expte. N° 90-33.425/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.36

Expte. N° 90-33.431/2025. Del señor Senador Walter Cruz. Se aprueban. .36

9. Expte. N° 90-33.430/2025. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Walter Hernán Cruz, solicitando informe al Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos. Se aprueba.....38

10. Expte. N° 90-33.287/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Dani Raúl Nolasco, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el inmueble Matrícula N° 124.786, del departamento Capital, a favor de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina. Pasa a la Cámara de Diputados.....41

11. Consideración de proyectos de Resolución y de Declaración del Orden del Día N° 5/25:

11.1. Proyecto de Resolución

Expte. N° 90-33.309/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueba.43

11.2. Proyecto de Declaración

Expte. N° 90-33.166/2024. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueba.43

12. Arrío de Banderas44

13. Apéndice45

- En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo horas 11 y 55:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 6.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Metán, don Héctor Daniel D'Auria, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Rivadavia, don Mashur Lapad, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presente, los señores Senadores Héctor Daniel D'Auria y Mashur Lapad proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del día tres de abril del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba Versión Taquigráfica de la Sesión de fecha tres de abril del año dos mil veinticinco.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia, año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal. Resoluciones N° 40 a la 42.
Otras. Resoluciones N° 43 a la 46.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, disponga las medidas y los recursos necesarios para dar asistencia económica y financiera a pequeños productores afectados por los desbordes del río en el paraje Tacuil, departamento Molinos. (Expte. N° 90-33.384/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la adquisición de un móvil policial 4x4 para el Destacamento Policial del departamento La Poma. (Expte. N° 90-33.391/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y la empresa Co.S.A.ySa. dispongan las medidas y recursos necesarios para la construcción de un pozo profundo, obras complementarias y cañería de nexos para abastecimiento de agua potable de la comunidad guaraní "ik-Ambae" en barrio El Cedral de la ciudad Orán, departamento homónimo. (Expte. N° 90-33.332/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de playones deportivos en espacios verdes públicos, y en edificios e instituciones públicas de la localidad Cafayate. (Expte. N° 90-33.337/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la construcción y puesta en funcionamiento de un Destacamento Policial en la localidad Capitán Pagé, municipio de Rivadavia Banda Norte, y la construcción sobre Ruta Nacional 81 en el límite con la provincia de Formosa, de un puesto fijo de control policial. (Expte. N° 90-33.358/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de nuevo edificio para el Puesto Sanitario El Colgao, Área Operativa IV Morillo, municipio de Rivadavia Banda Norte. (Expte. N° 90-33.359/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

II

Proyecto de Ley

Expte. N° 90-33.413/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Economía Circular de los Plásticos

Artículo 1º.- **Ámbito de aplicación:** Todos los residuos plásticos post consumo puestos por primera vez en el mercado producidos o distribuidos en la provincia de Salta que provengan de la industria nacional o de la importación.

Quedan comprendidos en la presente norma los residuos plásticos post consumo asimilables a domiciliarios, ya sea su origen domiciliario o residencial urbano o rural; excepto aquellos que por sus características se encuentren alcanzados por otras normas específicas.

Art. 2º.- **Objetivos:** Son objetivos de la presente Ley:

- a) Reducir el impacto sobre el ambiente ocasionado por los plásticos post consumo en el marco de la economía circular y la responsabilidad extendida del productor.
- b) Promover la reutilización y el reciclado de los plásticos post consumo.
- c) Promover el compromiso de todos los actores involucrados en la gestión de los plásticos.
- d) Promover la responsabilidad del sector privado y público en la gestión ambiental de los plásticos.
- e) Valorizar el trabajo que realizan los trabajadores recicladores que participan en la cadena de valor de la recuperación, separación y comercialización de los plásticos post consumo.
- f) Promover la separación en origen por parte de los usuarios y consumidores de los distintos plásticos post consumo y la recolección diferenciada según los sistemas de gestión que funcionan en los distintos municipios de la provincia de Salta.

Art. 3º.- **Jerarquía:** Las jerarquías establecidas para la gestión de los plásticos post consumo, un principio propio de la presente norma, son:

1. Prevención en la generación de este tipo de residuos.
2. Reducción en la medida de las posibilidades y mientras existan opciones de materiales más sustentables.
3. Ecodiseño y Reciclado mecánico.
4. Reutilización
5. Valorización o reciclado químico.
6. Disposición Final.

Definiciones. A efectos de lo dispuesto en la presente normativa se entiende por:

Productor: Importador, fabricante, envasador, distribuidor y/o comerciantes de bebidas o alimentos envasados.

Economía circular: Modelo económico de producción y consumo que promueve la optimización en el uso de las materias primas, energía y recursos a través de cambios en el diseño, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, que permitan la extensión del ciclo de vida y su utilización como recurso una vez finalizado el mismo a través de técnicas de reciclado.

Envase o material plástico post consumo: Todo plástico, sea envase o no, el cual su poseedor descartó luego de su consumo para el cual fue utilizado.

Reutilización: Toda acción en la que los plásticos para una función similar son nuevamente usados luego de su utilización original para una función similar a la que fueran diseñados; pero sin modificar sus propiedades y composiciones.

Ecodiseño: Acciones destinadas a reducir el uso de recursos naturales incrementando el uso de materiales reciclados en sus productos finales y favoreciendo la reciclabilidad de estos.

Reciclaje mecánico: Todo proceso por el cual se transforman los plásticos post consumo mediante procesos físicos y mecánicos, a fin de aprovechar los materiales que los constituyen.

Trabajador Reciclador: Quien recupera los plásticos en la vía pública o basurales y los clasifica en centros habilitados a tal efecto, cumpliendo un servicio ambiental, sea de forma independiente o colectiva en el marco de una organización.

Art. 4º.- Sujetos obligados: Todo productor responsable deberá establecer, colaborar y organizar a su costo uno o varios sistemas de gestión ambiental -sea bajo el sistema público existente o privado- de los plásticos post consumo a los fines de dar cumplimiento a los objetivos planteados en esta presente norma. Cada productor deberá justificar ante la autoridad de aplicación - Ministerio de Ambiente de la provincia de Salta (desde ahora en más Autoridad de Aplicación) la opción elegida bajo la jerarquía de opciones establecidas. La AP deberá autorizar dichas opciones según criterios técnicos, según el reglamento que se elabore.

Art. 5º.- Deber de información: Los productores responsables deberán informar mediante declaración jurada qué tipos de materiales utilizan para sus empaques a la AP y los sistemas de gestión implementados para el recupero o reutilización de éstos.

Art. 6º.- Fiscalizador: El Ministerio de Ambiente provincial junto a los municipios deberán fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la presente norma. Además, cualquier persona podrá denunciar el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley.

Art. 7º.- Composición de reciclado: En el caso de los envases elaborados con PET, estos deberán contar con un porcentaje mínimo de 30% de material reciclado de origen nacional desde la aprobación de esta norma. En caso de estar cumpliendo con dicho porcentaje desde la aprobación de esta

norma, recibirán un beneficio fiscal que quedará plasmado en la reglamentación de esta Ley. Asimismo, ese porcentaje no podrá ser inferior al 35% para el 2027, al 40% para el 2030, al 55% para el 2040 y al 100% al año 2050. Los porcentajes desde el 2027 para adelante podrán ser revisados y actualizados cada 2 años, desde la entrada del reglamento de esta Ley.

En el caso de los plásticos PE el porcentaje mínimo para el 2027 no podrá ser inferior al 8%, al 25% para el 2030, y al 40% para el 2040. Los porcentajes podrán ser revisados y actualizados cada 5 años, desde la entrada en vigor del reglamento de esta Ley.

Asimismo, para el resto de los materiales plásticos -que se determinarán en la reglamentación- en los cuales existan dificultades técnicas o comerciales para que se reinserten como material reciclado, dichos materiales se podrán utilizar para otro uso comercial donde esté involucrado el reciclado.

Art. 8º.- Sanciones: En caso de incumplimiento de esta Ley, será sancionado el envasador con multa a beneficio -en partes iguales- de los municipios y el Ministerio de Ambiente de la provincia de Salta, entre veinte y cincuenta salarios mínimos por cada kilo de material no gestionado según las jerarquías establecidas en esta norma.

Art. 9º.- Infracciones y multas: El incumplimiento de la declaración jurada donde informará la cantidad de envases y como hizo para cumplir con esta norma, será motivo para tener que pagar la multa según artículo 8º.

La autoridad de aplicación podrá utilizar pruebas técnicas (balance de masa) que provengan de universidades, fundaciones, empresas, sindicatos y otras organizaciones públicas y/o privadas que colaboren para llevar adelante el control de esta norma.

Art. 10.- Determinación de la multa: Para la determinación de las multas, se considerarán las siguientes circunstancias:

- a) La conducta del infractor y su repitencia de sus acciones: si informa o no el uso de material reciclado.
- b) La capacidad económica del infractor.

Art. 11.- Responsabilidad por las infracciones: Según esta norma caerá siempre sobre la persona natural o jurídica que ponga en el mercado dicho material en forma de envase que esté relacionado con esta norma.

Art. 12.- Educación ambiental: El Ministerio de Medio Ambiente promoverá e implementará programas de educación ambiental dirigidos a la ciudadanía sobre el impacto ecológico de los plásticos y la importancia de fomentar el reciclado y reutilización de los productos.

Disposiciones Transitorias

El Ministerio de Ambiente deberá reglamentar esta Ley en el plazo de 1 mes contando desde la publicación de esta.

Enrique Cornejo Saravia - Gustavo Carrizo - Manuel Pailler

Fundamentos

Señor Presidente:

La presente ley tiene como objetivo principal crear un marco normativo que permita la gestión de envases plásticos post consumo desde una perspectiva de responsabilidad extendida del productor y la implementación de una economía circular. En otras palabras, se busca que cada una de las empresas que introduzca envases en el mercado, tenga un marco jurídico claro y previsible para poder establecer su sistema de gestión de envases post consumo, y que de ser más eficaz y eficiente puedan construirse alianzas en el sector privado para que la recolección y reciclaje sea realizados al menor costo posible, esto permitirá un enfoque económico que priorice la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

Por su parte, la economía circular ofrece una oportunidad única para transformar la región del Norte Grande, reduciendo la producción de residuos, promoviendo la reutilización y el reciclaje, y generando empleos verdes, presentándose como un nuevo modelo económico que busca transformar los residuos en nuevos bienes, -ampliando el ciclo de vida- promoviendo la reutilización, el reciclaje y la reparación de productos.

Beneficios como la no liberación de dióxido de carbono, la protección del medio ambiente, la promoción de incentivos de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental en el sector privado, y el funcionamiento de los sistemas de gestión de envases post consumo, sumados al uso eficiente de los recursos disponibles, y reduciendo la necesidad de extracción y procesamiento de materias primas, son solo algunos de los objetivos primordiales que se quieren alcanzar con la sanción de la presente ley.

Además, logrará, en un futuro, disminuir la importación de materiales que se utilizan en la fabricación de envases, generando un gran ahorro, y por qué no pensar en la exportación de productos reciclados, lo que brindaría también el ingreso de divisas extranjeras.

Por último, debemos pensar el reciclaje de envases como una oportunidad para producir empleo, ya que, este proceso, tiene varias etapas, que comprenden desde la recolección de los residuos hogareños, la separación, el reciclaje y su reintroducción en el mercado. Todas estas etapas demandarán una gran mano de obra, que podrá ser satisfecha por los trabajadores autóctonos.

Para ello, resulta imprescindible que el Estado fomente la innovación e investigación de tecnologías y prácticas sostenibles, establezca programas de reciclajes eficientes y accesibles para todos los ciudadanos, y genere incentivos suficientes para que el sector público y privado adopte modelos de economía circular abandonando los vetustos sistemas contaminantes por modelos más sostenibles, eficientes y protectorios del medio ambiente.

Por todo lo expresado anteriormente, es que se solicita a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Enrique Cornejo Saravia - Gustavo Carrizo - Manuel Pailler
- A Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

III

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-33.414/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara las Bodas de Plata de la Comparsa Tradicional Los Apatamas, celebradas durante el presente mes de abril, en ocasión de cumplirse los 25 años de su creación, nacida en San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. N° 90-33.415/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la agenda estratégica que conduce la Mesa del Litio, en pro de que el mineral sea sinónimo de desarrollo y oportunidades para el Norte Argentino, traduciéndose su riqueza en caminos, escuelas, salud, energía y empleo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gustavo Carrizo

Fundamentos

Señor Presidente:

El 27 de marzo próximo pasado se reunieron en Salta los Gobernadores que conforman la Mesa del Litio, para seguir fortaleciendo el espacio de trabajo conjunto que impulsan las tres provincias productoras de litio.

En dicha oportunidad, se firmaron convenios con la provincia de Catamarca, necesarios para facilitar inversiones y coordinar el desarrollo de proyectos mineros estratégicos como Sal de Oro y Fénix, ubicados en el Salar del Hombre Muerto, acuerdos clave para impulsar el proyecto minero Diablillos Plata.

Así también se avanzó en la armonización fiscal de la actividad minera del litio, este trabajo con la CEPAL permitirá estimar la carga tributaria en cada provincia, comparar datos y construir un sistema más justo, progresivo y eficiente.

Así también se analizó el proyecto de electrificación de la Puna, presentado por YPF Luz y Central Puerto, tratándose de una línea e interconexión eléctrica en alta tensión de 300 km., que atravesará la Puna

salteña y catamarqueña, con una capacidad de transporte de 350 MW, con una inversión calculada en 450 millones de dólares.

La inversión en la obra está a cargo de YPF Luz y Central Puerto, siendo sus clientes las empresas mineras, garantizando el servicio a las comunidades del área de influencia de los proyectos mineros.

El proyecto lo será desde la actual estación transformadora puna, ubicada en el extremo norte del departamento Los Andes, pasando por la estación de Pastos Grandes y Salar del Hombre Muerto en una primera etapa. De allí hasta el proyecto Kachi de la provincia de Catamarca.

En el documento se refleja la necesidad de avanza en una línea que conecte estación altiplano, cerca de Olacapato, con los proyectos de litio en la provincia de Salta.

En efecto, la Salta minera viene recorriendo un camino de colaboración activa entre las comunidades, sociedad civil, sector privado y sector público.

Que el oro sea el segundo complejo exportador de Salta, que 36 proyectos de litio se encuentren en distintas fases, que 8 proyectos metalíferos se encuentren en proceso, indica que la industria minera es un camino que se desarrolla habida cuenta del elevado índice de atracción que posee la Provincia.

En dicho sentido, el 3 de julio pasado el Salar Centenario iniciaba su fase de producción de carbonato de litio, lo que ratifica aún más la posición de la primera ubicación de la Provincia en Sudamérica.

El 24 de octubre pasado Posco inaugura su planta que tiene una capacidad de producción de 25.000 toneladas anuales y será la más grande de su tipo en la región, consolidando a Salta como un epicentro del desarrollo minero.

Ese volumen equivale a la cantidad necesaria para fabricar baterías que podrían alimentar 600.000 vehículos eléctricos. En la segunda y tercera fase, la compañía buscará llegar a 100.000 toneladas.

Sal de Oro, como se denomina el proyecto, forma parte de la estrategia de expansión de la compañía en Argentina, que también incluye la construcción de una segunda planta de carbonato de litio entre Salta y Catamarca y tendrá una capacidad de producción de veinticinco mil toneladas anuales.

Durante la etapa de construcción, ambas iniciativas generaron más de 4.800 empleos directos e indirectos, beneficiando especialmente por su ubicación geográfica a General Güemes y la región de la Puna. Además, se contó con la colaboración de más de 60 proveedores locales.

La empresa continúa analizando la decisión de inversión para nuevas fases de ese proyecto crítico, sujeto a la evolución de las condiciones globales y locales, así como a la aplicación del Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones (RIGI).

Con estas iniciativas, el objetivo de la compañía es convertirse en uno de los tres principales productores de litio del mundo para 2030.

El desarrollo del proyecto situado en el Salar del Hombre Muerto, está organizado en dos fases. La primera incluyó la construcción de una planta

comercial para producir fosfato de litio e hidróxido de litio, con una inversión estimada en 800 millones de dólares.

En enero de 2023, Posco aseguró un financiamiento adicional de cuatrocientos doce millones de dólares para continuar avanzando en la Fase 1, destinando estos fondos a la construcción de la planta y a la infraestructura necesaria.

Posteriormente, en abril de 2024 la compañía recibió otro importante financiamiento de 668 millones de dólares, otorgado por un grupo de bancos internacionales, entre ellos BNP Paribas, Citibank Hong Kong, HSBC y Bank of América. Estos fondos permitirán el desarrollo de la segunda fase del proyecto, consolidando a Posco como un actor clave en el sector del litio en Argentina.

El 12 de febrero de este año Ganfeng Lithium inicia su producción de cloruro de litio, parte del proyecto Mariana en el Salar de Llullaillaco.

En efecto, cada paso, cada esfuerzo es una huella en la construcción de un futuro que reduzca las asimetrías que se subrayan en el Norte argentino.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares.

Gustavo Carrizo

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

3

Expte. N° 90-33.416/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la iniciativa “Tarjeta Joven” por su contribución al bienestar y desarrollo de los jóvenes en la provincia de Salta, brindando beneficios y oportunidades en distintos ámbitos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

La “Tarjeta Joven” es un dispositivo institucional destinado a jóvenes de 16 a 35 años en la provincia de Salta, diseñado para otorgar descuentos y beneficios en diversos rubros, como comercios, librerías, cines y actividades culturales. Esta iniciativa fomenta la inclusión de la juventud en la economía local y en la vida cultural, permitiendo un mayor acceso a bienes y servicios a precios accesibles.

Además, la “Tarjeta Joven” refuerza las políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los jóvenes, promoviendo su desarrollo educativo, cultural y recreativo. Reconocer esta iniciativa significa destacar su impacto positivo en la comunidad y el esfuerzo por brindar oportunidades que mejoren la realidad de los jóvenes.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Juan Cruz Curá

- A Comisión de Economía, Finanzas
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

4

Expte. N° 90-33.417/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el "Performance Pro 2025", el mismo contará con la presencia del entrenador de la Selección Argentina de Básquet, a realizarse en el Polideportivo Orán, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, los días 3 y 4 de mayo de 2025.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-33.418/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el Primer Congreso Internacional Intercultural "Pueblos Originarios: Sabiduría Ancestral, Sustentabilidad e Innovación en la Era del Conocimiento", a realizarse los días 22 y 23 de abril del corriente año en el Centro de Convenciones de la ciudad de Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-33.419/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la construcción de la Nueva U.C. N° 9 de Mujeres en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, la ubicación de la misma sería en Granja Penal "Los Lapachos" con destino a U.C. N° 3 - Orán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

- A Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-33.422/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el "3º Encuentro Internacional de Poesía y Arte, Salta - Cachi - Seclantás y 3º Santuario Poético Cuevas ACSIBI en Argentina", el que se llevará a cabo los días 22 al 27 de abril de 2025.

Sonia Magno

Fundamentos

Señor Presidente y señores Senadores:

El presente se realiza en virtud de la importancia que tiene contribuir con el avance, fomento y evolución del desarrollo cultural y artístico de los pueblos, dimensionando la diversidad cultural, tanto de los participantes como del público en general, lo que en la actualidad tiene gran importancia, ya que resultan expresiones de identidad, valores y visión; teniendo la Educación Artística y Cultural un papel relevante y fundamental para preservar las raíces de una sociedad y transmitir las a las futuras generaciones.

Sonia Magno

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-33.424/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Batalla de Rosario de Lerma a conmemorarse el 28 de abril del corriente año y adherir a todas las actividades y festejos que se realicen en el marco del mismo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

9

Expte. N° 90-33.426/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la presentación del libro de "Poemas Otilia" de la autora María Alicia Nebreda Arias que se realizará el día 29 de abril del corriente año a hs. 19:00, en la Biblioteca Provincial de Salta, situada en Avda. Belgrano N° 1.002.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

10

Expte. N° 90-33.429/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la destacada trayectoria del Dr. Ernesto Bisceglia, por su valioso aporte a la cultura, la educación, la historiografía y el pensamiento nacional, tanto en la provincia de Salta como en el País.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró

Fundamentos

Ernesto Bisceglia ha realizado una valiosa contribución al pensamiento histórico, filosófico y cultural argentino a través de una obra extensa y profunda. Su mirada sobre figuras y hechos clave de nuestra identidad nacional se refleja en títulos como "Masones, liberales y jacobinos: la otra guerra de Manuel Belgrano", "La Batalla del 20 de febrero de 1813", "San Martín: la dimensión moral y cívica del Padre de la Patria" y "Güemes: compendio histórico, político y reflexivo", donde recupera el legado ético, estratégico y humano de los próceres, aportando nuevas perspectivas para comprender su impacto. A su vez, su exégesis sobre el Monumento al General Martín Miguel de Güemes y la Gesta Güemesiana en el periodismo consolidan su labor como intérprete comprometido con la historia salteña.

En el campo de la cultura y la comunicación, destacan: "El pueblo debe saber de qué se trata", "200 años de periodismo argentino", "Breve historia de triunfos y padecimientos del sufragio universal, secreto y obligatorio" y "Aporte de la Inmigración Italiana en la Argentina", donde examina procesos claves de la construcción democrática y social del país. También ha incursionado con agudeza y originalidad en la literatura filosófica y de ficción, con obras como "Hasta acá llegamos", "Sobre profecías, iluminados y otras yerbas", "Confesiones póstumas de un moribundo ateo", "El Alma Franciscana de Salta", "Es el amor y el dolor de no haber sabido amar", y "Diez relatos de terror y misterio del Valle Calchaquí".

La riqueza temática y el compromiso reflexivo de su producción hacen de su figura una referencia ineludible en la cultura salteña y argentina.

Miguel Calabró

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Comisión de Homenaje.

IV

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-33.420/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se disponga la construcción de una Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4798 de la Comunidad Originaria El Cañaverál, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que vengo a poner en consideración de esta Cámara de Senadores, surge ante la necesidad de crear e implementar una Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4798 de la Comunidad Originaria El Cañaverál, con la correspondiente provisión de equipamiento y recursos humanos, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Todo esto en el marco del artículo 4° de la Ley Provincial N° 8253.

Es menester disponer el adecuamiento edilicio para una mejor funcionalidad del nivel inicial y para ello es necesario construir la sala aquí solicitada para los jardineritos.

La concreción de esta obra de construcción de una Sala de Nivel Inicial, tendrá un gran impacto social muy acertado para un lugar como la Comunidad El Cañaverál, debido a su crecimiento demográfico y habida cuenta de gran matrícula de alumnos originarios.

Mashur Lapad

- A Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-33.421/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, gestione la provisión de unidades móviles policiales para la Subcomisaría Nazareno (DDP-1) del municipio de Nazareno, la Subcomisaría de Los Toldos (DDP-2) del Sector 5 del municipio de Los Toldos y la Subcomisaría Santa Victoria Oeste (DDP-1) del municipio de Santa Victoria Oeste, en el departamento Santa Victoria.

Luis Altamirano

Fundamentos

El presente proyecto busca dotar de nuevas unidades móviles policiales a las Subcomisarías de Nazareno, Los Toldos y Santa Victoria Oeste, ubicadas en zonas de difícil acceso y con caminos complejos. La labor policial en estos

municipios es fundamental para la prevención del delito, la respuesta ante emergencias y la protección de los vecinos. Sin embargo, el desgaste de los vehículos actuales y la falta de unidades en óptimas condiciones dificultan estas tareas, reduciendo la capacidad de patrullaje y respuesta rápida.

Garantizar móviles adecuados permitirá mejorar la seguridad, optimizar la cobertura policial y brindar un servicio más eficiente a la comunidad. Por ello, se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que gestione la provisión de estas unidades, entendiendo que fortalecer los recursos de las fuerzas de seguridad es una necesidad urgente para garantizar la tranquilidad de la población.

Luis Altamirano

- A Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

3

Expte. N° 90-33.423/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, tenga a bien arbitrar las medidas y recursos necesarios para la recategorización de la Subcomisaría del municipio de San Carlos.

Sonia Magno

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

La presente solicitud se realiza en virtud de la imperiosa necesidad de la comunidad del departamento San Carlos de recategorizar la Subcomisaría del municipio de San Carlos, ya que corresponde a un Departamento extenso, con numerosos parajes alejados de tal unidad policial y con una marcada diversidad geográfica. Además del crecimiento poblacional significativo que viene aconteciendo ya hace unos años, estos factores generan la gran necesidad de reforzar la operatividad policial y efectivizar la actividad en materia de seguridad en el referido Departamento.

Sonia Magno

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

4

Expte. N° 90-33.425/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés provincial la Batalla de Rosario de Lerma, a conmemorarse el día 28 de abril de 2025, como así también todas las actividades y festejos que se realicen en el marco del mismo.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

5

Expte. N° 90-33.427/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, gestione la compra y entrega de un móvil policial nuevo para el Destacamento de la Unidad Regional del municipio de Rosario de Lerma, Comisaría N° 14, departamento Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

6

Expte. N° 90-33.428/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia gestione la compra y entrega de un móvil policial nuevo para el Destacamento de la Unidad Regional del municipio de Campo Quijano Comisaría N° 7 (DDP 10) Sector 5, departamento Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Diego Cari, Enrique Cornejo Saravia y Carlos López han solicitado se justifique su inasistencia a la sesión del día de la fecha. En consideración.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobadas.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: quiero hablar específicamente del trabajo de la minería en nuestra zona.

En estas últimas semanas he recibido y he hablado con muchos vecinos que han quedado sin trabajo en la actividad minera, algunos tienen varios

meses, otros vienen presentando en las distintas áreas de diferentes formas su currículum, pero aún así no se consigue el trabajo en la actividad minera. Eso me lleva a manifestarme en esta sesión, porque realmente creo que tenemos que seguir trabajando con la actividad, pero hay que mejorar. La vez pasada se presentó este programa en la Secretaría de la Minería, quizás con mucho entusiasmo, pero todavía no estamos viendo los resultados, que es la página para cargar los currículums.

Desde siempre he defendido la actividad minera, lo sigo haciendo, pero también la actividad minera tiene que ser buena para nuestro sector. Nuestra gente tiene que ser la primera en estar trabajando, es el primer anillo. También quiero decir que nos duele a nosotros, porque vemos mucha gente trabajando y a veces porque no se está capacitado, no se está preparado, no tenemos las condiciones, o la empresa no quiere hacer gastos en capacitación y no los toman. Eso duele porque vemos pasar todos los días los colectivos llenos de gente, y está bueno que así sea, pero primero siempre tendría que ser el habitante de la zona, el que vive ahí, el que está al lado de la empresa.

Por eso voy a sugerir, lo hablé con el Presidente de la Comisión de Minería, llamar a las empresas a la Comisión o nosotros como Comisión de Minería salir e ir empresa por empresa, seguir conociendo y seguir diciéndole "tome a nuestra gente", porque no estamos de acuerdo que la actividad no sea participativa, porque lo que veo, por la cantidad de empleados que tiene cada empresa, hay trabajo para todos, pero lo principal tiene que ser la gente de nuestra zona, el vecino, el que vive al lado de la empresa, el que está en el pueblo. Sorpresa nos damos porque cuando fuimos a visitar la última vez, hay muchísima gente de afuera, quizás tiene capacidad, pero por qué los puneños no podemos. Tenemos capacidad también, que nos enseñen. Veamos desde el Ministerio de Producción. Los cursitos ya no nos sirven, tenemos que hacer una capacitación programada, planificada.

La verdad que duele cuando va mucha gente y nuestros jóvenes no tienen trabajo. Por eso lo quiero manifestar, así lo siento y lo voy a seguir planteando desde donde me toque, porque creo que desde el gobierno se trabaja mucho para que las empresas se instalen, se trabaja bastante. Es más, hace poco nos estuvimos reuniendo con algunas empresas, con Río Tinto que ha adquirido el Proyecto Fénix en el Salar del Hombre Muerto, y el gobierno ha hecho, con buen tino, un muy buen trabajo, ha hecho una cooperación entre Salta y Catamarca con la Mesa del Litio, ha creado todas las condiciones para que esta empresa pueda seguir invirtiendo y generando que se construya la planta. Eso está muy bueno. Lo que tenemos que tener en cuenta es el recurso humano, las personas que viven en la zona, que el trabajo sea también para los puneños. Primero los puneños, después está abierta la puerta para que todos los salteños tengan la oportunidad, pero lo tenemos que controlar, porque si no controlamos sucede lo que nos está sucediendo.

Pido que la Comisión se active, estamos trabajando pero que se active más y podamos llamar a las empresas, y si no ir empresa por empresa en la puna.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: estoy muy contento, emocionado, orgulloso de estar en esta banca en un día como hoy, adonde voy a poder hacer homenaje a la escuela donde fui en mis primeros años de educación, la Escuela “Ejército del Norte” N° 4404. Cuando era alumno de esa escuela, la escuela era de adobes, sin puertas, sin ventanas, una escuela que albergaba a cientos y cientos de niños de una gran región, compuesta por distintos parajes, el paraje de Cachi Adentro, el paraje de Fuerte Alto Banda Norte, Fuerte Alto Banda Sur, La Aguada, Las Trancas, El Algarrobal, San Miguel y Las Pailas. Todos esos, que son unos cuantos nombres, son parajes donde vivían habitantes milenarios de nuestra tierra y que tenían una sola escuela, la Ejército Libertador, de adobe y barro, de techo de paja y caña, sin puerta y sin ventana.

Recuerdo que para llegar a esa escuela recorría dos kilómetros caminando o a caballo, pero tenía compañeros que recorrían veinte, veinticinco kilómetros, nunca les pasó ni les pasará cerca un colectivo, por supuesto era caminando.

Eran épocas -y nos sirve también este homenaje para reflexionar sobre lo que es el cambio climático- en que tenía que atravesar, porque estaba a trescientos, cuatrocientos metros de mi casa, un río que nace en el Nevado de Cachi y se llama Las Trancas, y cuando lo cruzaba a las siete de la mañana para estar antes de las ocho en la escuela era un solo bloque de hielo en el invierno, pero cuando volvía pasadas las doce y media seguía siendo un bloque de hielo, el agua no corría. Hoy no hay un solo día de invierno que ese río se congele. El Nevado de Cachi tenía nieve casi hasta el pie, el cien por cien de lo que la vista del ser humano podía ver era nieve, hoy día tenemos rasgos de nieve en alguna punta. Es el cambio climático, van cambiando muchas cosas en nuestra comunidad.

Hoy esa región tiene dos escuelas más, está la Ejército del Norte y hay una escuela en Las Arcas y una en Las Trancas. Los niños ya tienen que caminar menos. En el mismo edificio que hoy funciona la Escuela Ejército del Norte, que ya es un moderno edificio, hecho en la década de '70, está funcionando un colegio secundario. Esas son las evoluciones merecidas de nuestra comunidad. Pero me voy a quedar en esa escuela que conocí, a la que fui, ya les dije que llegaba caminando o a caballo, y siempre que íbamos a caballo nuestros padres nos aconsejaban que vayamos, en el mes de agosto sobre todo, muy atentos, porque el viento en esa época -también es otra cosa del cambio climático- corría únicamente en el mes de agosto, pero eran fuertes vientos que te arrancaban árboles, que te llevaban techos y que si a vos te agarraba en el caballo siendo un niño, te sacaba del caballo, entonces mis padres me decían que vamos siempre mirando y si lo veíamos venir al viento, nos bajemos del caballo, nos tiremos al suelo agarrados de las riendas para que el viento pase por encima. Hoy corre viento casi todo el año y en agosto no es tan violento, pero esto ha cambiado también, casi los doce meses son de viento.

Yo llegaba a esa escuela abrigado, con camiseta de frisa, camisa, pulóver, campera de llama, pero llegaban amigos, hermanos, compañeros míos de caminar diez, doce, quince, veinte kilómetros con sus remeritas ajadas, algunos con ojotas, con sus caras partidas y sus moquitos congelados. Desde esa realidad vengo y a esa realidad la representé desde hace muchos años, y

puedo decir que aporté a mi pueblo muchísimas cosas para que evolucionemos y mejoremos. Estoy orgulloso de ser su representante desde hace muchos años, allá en la dictadura como dirigente de los pequeños agricultores, y fui un buen dirigente agricultor, fui un buen Intendente, un buen Diputado, un buen Senador, un buen Vicegobernador, un buen Diputado Nacional, más allá que la política esté bastardeada y muchos la agredan y la ataquen.

Pero eso que tuve de bueno, nace en mis entrañas por la esencia que me dio esa escuela rancho, porque esos maestros nos daban amor, nos daban alegría, porque cuando salíamos al patio, a la calle porque ni patio teníamos, jugábamos al fútbol con una pelota de media o corríamos a subirnos a una piedra enorme que había para tomar el sol, por el fuerte frío, a ver quién lograba llegar más rápido, y esa piedra albergaba a diez o doce alumnos en esa inmensidad plana que tenía arriba. Ahí me enseñaron a tejer bufandas, a hacer bolsas con hilo plástico, ahí me enseñaron a amar mi tierra, no solo a leer y a escribir, me enseñaron a sentir empatía por el otro y no porque yo estaba bien abrigado no tenía que sentir que debía ver cómo acompañaba a aquellos que no tenían el abrigo que yo tenía, ahí se vive el país profundo, ahí se vive la realidad de esta diversa Argentina, ahí los maestros nos llevaban a su casa a tomar desayuno, porque en la década del '60 ya Perón había sido exiliado, ya todo ese esfuerzo que había puesto Perón para tener un Estado presente, que alimente, que permita la salud, que permita la educación, que se puedan jubilar los ancianos, que los trabajadores tengan leyes dignas, que tengan vacaciones -todo eso quería Perón en la década del '60- en el exilio, perseguido por una dictadura que había bombardeado Plaza de Mayo, nos dejó de nuevo, con escuelas, sí, muchas escuelas hizo Perón a lo largo y ancho de nuestra Argentina, en Cachi hay varias, pero la nuestra seguía siendo una escuela de adobe, pero no había una política que te diga que te van a dar una copa de leche, una tortilla, un mate, pero los maestros sí nos lo daban, porque el compromiso de un maestro es de por vida, el que tiene vocación de docente ama a sus alumnos como ama a sus hijos. Y ese amor recibíamos de la directora, de los docentes, de cada uno de ellos. Mi docente era pariente del Senador "Cordero" Abán, Walterio Abán se llamaba, un maestro alegre, simpático, pero firme cuando tenía que ponerse firme. Esa vivencia la llevo en mi corazón.

Hoy puedo hablar en este recinto homenajear sus 100 años de vida, 13 de abril de 1925, este 13 de abril del 2025 son 100 años de una institución que forjó, formó y enseñó a niños y niñas de mi Departamento, de mi Valle Calchaquí, de mi amado Cachi, de mi amado Valle.

Muchos de ellos tuvieron que migrar, pero les digo una cosa, cada vez que alguien me dice "ché, aquí trabaja un vallisto, aquí trabaja alguien de Cachi, de Payogasta o de alguno de los parajes de tu pueblo, es un trabajador honesto, es un trabajador capaz, es un muy buen trabajador, muy inteligente". Eso es lo que forman nuestras escuelas del interior, personas de bien, personas honestas, personas de trabajo, que honran y dignifican el trabajo con honestidad y con capacidad.

En un video que hizo la Comisión de Homenajes, está la vieja escuela de adobe y paja y la nueva escuela, conviven 100 años de historia, 100 años de mujeres y hombres que aprendieron a leer y a escribir, 100 años de dar

mujeres y hombres de bien para construir esta Patria y también para defenderla.

Quien diría que el destino me haya puesto de Senador en esta etapa y que pueda con mucha emoción brindarle este homenaje a cada uno de esos docentes que hoy día ya no están entre nosotros, a esa directora magnánima, buena, madre de todos, que nos abrió la puerta de su casa, porque vivía a treinta metros de la escuela, para darnos una tortilla, un mate o un café con leche. Ese compromiso permanente de los docentes para buscar recrear, enseñarnos deporte, hacernos sentir que la escuela era la casa importante donde habitábamos y convivíamos muchos. Esa escuela cumple 100 años.

Por eso agradezco a este Senado el haber aprobado esta Resolución la semana pasada, a este Senado que va a honrar a esa escuela con una placa a donde van a estar, en homenaje, los nombres de cada uno de los Senadores aquí presente, y del Presidente del Senado, por supuesto, porque en cada rincón de nuestra Provincia hay una escuela como la mía, una escuela de adobe, una escuela de barro, una escuela de techo de paja, pero con argentinas y argentinos que quieren aprender, que quieren saber y que quieren crecer.

Hoy día hay cientos de estudiantes y de profesionales de mi pueblo gracias a que un día alguien dijo que los hijos de los trabajadores debían ir a la universidad y por eso la universidad debía ser gratuita, y hoy se está poniendo en tela de juicio que la universidad sea gratuita, si la educación debe ser gratuita. Y la tenemos que saber defender, porque cada vez que miremos nuestro interior profundo y veamos una cara cobriza, que quiere tener igualdad de oportunidades, como aquellos que están en el Obelisco o en esta Capital, quieren tener igualdad de oportunidades, y la igualdad de oportunidades primeramente la da el trabajo, la educación y la salud. Trabajo, educación y salud es lo que debe mostrar un gobierno que sabe gestionar y quiere a su pueblo. Con la infraestructura necesaria generaremos las condiciones en nuestros pueblos, que pareciera quedaron como pegados a una historia, pero que vive y reina la evolución y el esfuerzo.

Esta escuela me hizo lo que soy, esta escuela me dio la esencia, esta escuela me permite estar aquí diciendo que he representado, cada vez que me tocó representar a mi pueblo, con dignidad, honestidad, vocación y esfuerzo. Por eso, como yo, miles de mujeres y hombres, con responsabilidad, hacen su trabajo, hicieron su trabajo.

Felicitaciones por estos cien años, por muchos cien años más, y por muchos niñas y niños de Cachi que en esta escuela se formen y se arraiguen a nuestra cultura, a nuestra identidad y a nuestro ser digno con el que aprendimos a vivir en esa escuela "Ejército del Norte" 4404 de Cachi Adentro, de mi pueblo natal.

Muchas gracias, señor Presidente y señores senadores, por el acompañamiento en este homenaje.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Altamirano.- Señor Presidente: quiero mencionar un evento muy importante que pasó el 29 de marzo, en el municipio de Santa Victoria Oeste, a

540 kilómetros de Salta-Capital. El protagonista fue el Centro Universitario "Santiago Apóstol", sede y anexo de una universidad tan prestigiosa como es la UCASAL. Para nosotros, al estar tan lejos, el poder inaugurar un centro universitario, la verdad que nos llena de felicidad y de alguna manera sé que la educación va a empezar a ser distinta también en mi pueblo.

Quiero mencionar algunas de las comunidades que participaron, son muy esenciales para nosotros, La Huerta, Acoyte, Santa Cruz, Santa María, Lizoite, Papa Chacra, San Felipe, Trigo Huaico, Rodeo Pampa, Mecoyita, Pucará, también al municipio de Santa Victoria Oeste por la donación de muchas cosas que fueron importantes para la obra, el colegio secundario, la escuela primaria, el INTA. Saludar al Padre Adrián de la Parroquia Santiago Apóstol, ya que desde ahí se empezó todo, a charlar con las distintas comunidades, y mencionar algunas de las carreras que se dictarán a distancia, abogacía, contador público, corredor inmobiliario, escribanía, licenciaturas como administración de empresas, comercio internacional, tecnicaturas en operaciones mineras e industriales, tecnicaturas en higiene y seguridad. Para nosotros, la verdad que es un antes y un después tener a disposición estas carreras, que puedan los chicos desde el pueblo continuar sus estudios a través de este Centro Universitario.

El gran mensaje de este proyecto es el trabajo en conjunto, una propuesta que se llevó a cabo con el esfuerzo de todos, de tal manera que no hay un solo artífice, tampoco se ha puesto el aspecto religioso ni político. Esto ayudó a que la transparencia e inclusión sea bien recibida por todo el Municipio y por todo el Departamento.

Esperamos que en pocos años tengamos profesionales universitarios en el municipio de Santa Victoria Oeste y en el departamento Santa Victoria.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en primer lugar, voy a adherir y apoyar las manifestaciones del Senador Salva en cuanto al auge que tenemos con la minería. Muchos iruyanos tenían que salir a la Mina Aguilar, que era la mina más cercana que teníamos en el departamento Iruya. Muchos se jubilaron, otros en los últimos tiempos fueron dejando de lado porque era un proyecto que está terminando y el resto se fue a los emprendimientos o proyectos mineros del Sur de la Argentina. Lo que significa el desarraigo, el irse a trabajar lejos, las dificultades en el traslado, en ocupar el poco tiempo que tienen de franco para volver a ver a su familia, a su pago. Cuando veo que en la Provincia se habla mucho de esto y genera un gran impacto, nosotros queremos que nuestra gente, más allá que en Iruya no son la mayoría los que optan por la minería, sea capacitada, tenemos que hacer el esfuerzo como dice el Senador Salva, que no la veamos pasar. Él mencionaba que hay que ir en forma constante, peleando para que nuestros hombres y mujeres puedan acceder a fuentes laborales en el sector minero de la Provincia.

Por otro lado, felicitar al Senador Altamirano de Santa Victoria, porque todo proyecto educativo que tienda a la superación de nuestros hermanos,

bienvenido sea. Uno de los conceptos que inventé o copié de alguno de los amautas o sabios decía que “había que desigualar para igualar después”, y en ese sentido no es que pedimos preferencia o trato preferencial, sino que la historia y nuestra realidad dice que debemos saber buscar cosas para desigualar primero, para que después hablemos recién de igualar. Lo felicito, felicito a las comunidades, todas ellas nucleadas en la Kollamarka. Seguramente de aquí a unos años celebraremos que tengamos nuevos profesionales, y quizás algún iruyano se acerca por ahí.

Felicito a la Escuela 4404 “Ejército del Norte” de Cachi Adentro, más allá de las palabras que dijera el Senador Wayar, que bien hace en mencionar esta realidad basada en Cachi, yo inmediatamente me trasladaba a la celebración de los cien años de la Escuela “Padre Claret” de Iruya, y los cien años de la escuelita de Rodeo Colorado y quizás hubiéramos festejado los cien años de la escuelita de San Pedro, no se pudo porque los tiempos con el clima hicieron que la misma comunidad desaparezca y los vecinos debieron trasladarse a tierras más altas para no sufrir los volcanes, como decimos nosotros, o los aluviones de barro que tapa todo lo que encuentra en el camino.

Quiero resaltar algo. Nos alegramos por los cien años de la escuelita, pero me llama a reflexión, no pasaba solo en mi Departamento. Si nosotros tomamos la fecha 1810 con el nacimiento de nuestra Patria, habríamos dicho que en Cachi Adentro tardaron ciento quince años en llegar con una escuelita y si tomaríamos el 1816 con la Declaración de la Independencia serían ciento nueve años que tardó el Estado en llegar a nuestras comunidades, a esas comunidades que habían puesto hombres, sangre, al servicio de esa libertad o independencia de nuestra Argentina. Tardaron mucho, pero igual nos alegramos, saludamos a los hermanos de Cachi, al Senador, que estén festejando los primeros 100 años, seguramente van a venir muchos más, enhorabuena. La escuelita Ejército del Norte con todo orgullo lleva el nombre de quienes dieron la vida por la Patria.

Por último, como la próxima semana no tendremos sesión, vamos a aprovechar esta ocasión para saludar a todos aquellos que de una u otra manera se sienten pertenecientes a uno de los catorce pueblos indígenas que tenemos en la provincia de Salta.

Una deuda que tenemos como Senado, no sería una deuda del Senado porque acordémonos que el Senado ya aprobó una modificación de la Ley 7121 que después no prosperó en Diputados. Vamos a volver a insistir, creo que nos la debemos y a esos hermanos, a esas naciones o pueblos indígenas que todavía luchan, que gran parte de nuestro Estado Provincial o casi todo, y gran parte del Estado Nacional, ya han reconocido, pero nos falta a veces esa fría letra en el papel para que muchos digan, efectivamente, sí, están reconocidos. El hecho que nos reconozcan no hace que nos sintamos indígenas o no. Eso que quede claro. Los Weenhayek, los Tastiles, los logys, los Atacamas o los Lules, ellos se sienten así y se identifican con eso, tienen sus pertenencias, saben cuáles son sus territorios, cuáles son sus lenguas, cuáles son sus costumbres, su espiritualidad. Pero a veces ese Estado que todavía tenemos en alguna parte, tiene esas cosas que pareciera que tiene que decirlo en el papel. En ese caso, ojalá muy pronto estemos tratando el proyecto de mi autoría, de modificación de la Ley 7121 de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la provincia de Salta.

Por qué viene a colación esto. Porque la semana que viene, el 19 de abril, se comienza a conmemorar la Semana de los Pueblos Indígenas. Y ahí hay una multiplicidad de hechos. Uno ve, por ejemplo, un proyecto del Senador Salva del departamento Los Andes, que declara de interés una comparsa tradicional “Los Apatamas” o Atacamas, hay una discusión semántica, pero estamos hablando de la misma nación-pueblo indígena. Hoy en día lo han traducido hasta en una comparsa, pero son las formas que va viendo nuestra gente, de cómo hacer para mantener en el tiempo nuestra cultura, para mostrarnos, para visibilizarnos, y ellos encontraron en esto, que por ahí muchos relacionan directamente con la fiesta del Pujllay o el carnaval, pero no importa, sea cual sea la forma de mantener viva nuestra cultura, hace que nuestros pueblos vivan, y ellos festejan ahora los 25 años de su creación. Veo por ahí algún proyecto del Senador Juan Cruz Curá de Orán, un Congreso Internacional Intercultural -que seguramente ya sabrán en su momento, hago esta acotación por el homenaje que hacemos a los pueblos indígenas- “Pueblos Originarios: Sabiduría Ancestral, Sustentabilidad e Innovación en la era del Conocimiento”. Tanto para hablar de ahí y tanto para sacar, para que después nosotros nos encarguemos de traducirlo en obra pública con conciencia indígena, en obra pública indianista.

En esta semana el Senado aprobó una Declaración de Interés que tiene que ver con el IV Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, que será la próxima semana, 23 y 24 de abril. Como para ir cerrando esta semana, también están comenzado este sábado con la elección de los vocales de los nueve pueblos hasta ahora reconocidos en la Provincia, que tienen para elegir sus vocales al Directorio del IPPIS. Todos estos hechos, entrelazados o no, más los múltiples hechos como actos, congresos, encuentros que van a hacer en todos los territorios indígenas para conmemorar la Semana de los Pueblos Indígenas.

Para terminar, decían que es un espacio esta Semana de los Pueblos Indígenas, algunos dicen el 19, pero después se amplió y se dijo que es la Semana de los Pueblos Indígenas, es un espacio para reconocer y valorar las culturas originarias, para visibilizar sus realidades y promover sus derechos. Por ejemplo, cuando hablamos de visibilizar es dar a conocer la realidad de los pueblos originarios, no aquella que leemos en los libros, nos hablan en tiempo pasado, nosotros estamos en presente ahora, nuestras costumbres, nuestra forma de vida, nuestra espiritualidad, nuestra medicina, nuestros sistemas económicos propios que todavía nos permiten vivir tranquilos en nuestras comunidades, más allá de las vicisitudes que tiene la macropolítica argentina. También nos va a permitir reflexionar, que es contemplar los derechos de los pueblos indígenas, porque a veces nosotros muy bonito hablamos de los derechos, pero solamente los declamamos, nunca los ponemos en práctica. En un gobierno actual nacional, si por él fuera desapareciera el INAI, el RENACI, todo aquello que tiene que ver con pueblos indígenas, sin respetar la Constitución Nacional, sin respetar Tratados Internacionales, sin respetar la legislación nacional, provincial, lo que diga Naciones Unidas para ellos les va y les viene, y sin embargo todo ese compendio de lucha y de derecho ha sido fruto de la lucha de los pueblos indígenas.

Por supuesto, promover que la sociedad en su conjunto, con nuestras miradas, con nuestras contradicciones también, valore y respete a los pueblos

originarios. Nosotros tenemos propios hermanos que reniegan a veces, pero reniegan por un sistema educativo, un sistema republicano que ha ido, que nos ha hecho renegar, que nos ha hecho que neguemos que pertenecemos a pueblos originarios, que nos escondamos tras otras cosas para negar que éramos, por ejemplo, kollas. Que nos respeten, que nos reconozcan, y sobre todo que nos den el lugar que nos corresponde. Y por supuesto la participación de los pueblos indígenas, que el Estado Provincial y el Estado Nacional y los estados municipales también, promuevan la participación de los pueblos originarios en la construcción de las políticas públicas, esto es política pública, política indianista, que sean nuestras propias comunidades, las que tienen sus problemas, que nos indiquen el camino a seguir, porque estoy seguro que sí lo saben, que sí tienen la capacidad para saber cuál es la forma, la mejor forma de solucionar sus problemas.

Un saludo a todos los hermanos kollas, los hermanos Diaguitas, los hermanos Wichi, Chulupí, Chané, Guaraníes, a los hermanos Weenhayek, logys, Lules, Atacamas o Apatamas y a todos los hermanos indígenas de la República Argentina, que son más de treinta, los más conocidos, los que algunos nos quieren hacer creer que son chilenos como los Mapuches, como los Guaraníes que nos quieren hacer creer que son paraguayos o como los Charrúas que nos quieren hacer creer que son uruguayos, sin embargo todos ellos son pueblos que viven dentro de los límites de nuestro actual territorio argentino.

El saludo a ellos, seguramente esta semana estarán en todos los aspectos, más allá de estos actos que he mencionado, que tienen por ahí un carácter oficial, en cada una de las comunidades, en cada uno de los territorios haciendo eventos que tienen que ver con sembrar conciencia, con sembrar autoreconocimiento, con promover derechos, con promover muchas actividades que tienen que ver con seguir manteniendo esos grandes valores que tienen los pueblos originarios para ofrecerle al resto de la sociedad, para construir una sociedad. Sumando todo lo bueno de las culturas vamos a hacer una sociedad mejor.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: no quiero parecer un disco rayado, lamentablemente repitiendo siempre cosas, como pedirle a la gente de SAETA que nos escuche, la gente que presta el servicio urbano de pasajeros a Vaqueros y La Caldera, por favor, ya no sé, no tengo más forma, como legislador al menos.

Vaqueros tiene el servicio de SAETA con el mismo recorrido desde hace diecisiete años. Aquellos que conocen Vaqueros, lo que hace el 6 C es entrar a Vaqueros, va por la ruta tres kilómetros de puente a puente y nada más. Y la gente que vive al costado de la ruta, obviamente, es beneficiaria con el servicio porque tiene muy buena frecuencia, pero el 90% de la población de Vaqueros vive a los costados de la ruta y bien adentro. La gente del barrio 110 Viviendas de Vaqueros, por ejemplo, recorre dieciocho cuadras para tomar el colectivo, la gente que vive para el lado del cementerio, los Yacones, que está en la zona alta de Vaqueros, digámoslo así, por la calle Virgen del Valle arriba, por la calle Belgrano, por la calle Catalán, por la calle Borges, la gente que vive en barrio

Vertientes, los que trabajan inclusive en toda esa zona, por ejemplo, deben caminar cuarenta o cuarenta y cinco cuadras, la gente que vive en San Nicolás también camina doce o trece cuadras para tomar el colectivo.

Se lo pedimos de varias formas. Siempre la respuesta fue negativa, argumentando el tema presupuestario. Sabemos todos que Nación dejó de mandarnos los subsidios al combustible, que tanto necesitamos, sobre todo en el interior, ya nos cansamos de repetirlo, y los porteños asustados porque pagan 500 pesos el boleto para recorrer mucha más distancia que la que recorreremos acá con un boleto de 1000 pesos.

Este reclamo federal o este reconocimiento a la falta de federalismo de parte de Nación, yo quiero hacerlo con SAETA, con Claudio Mohr concretamente, que es el Presidente de SAETA, porque le dimos la solución, no es que le pedimos más presupuesto -y disculpen si los aburro señores senadores, señoras senadoras, pero quiero explicar esto y así, públicamente-. El 6 C viene de Vaqueros, y en vez de llegar a la calle Belgrano, como lo hace sí el otro 6 que viene de La Caldera, y volver por una calle con orientación Sur-Norte, ya buscando el Departamento nuestro, sigue el recorrido hacia la zona Sur de la ciudad de Salta, va por Villa María Ester, cerca de la avenida Independencia, con muy pocos pasajeros, cuando digo muy pocos me refiero a uno, dos, cinco máximo, y esto lo estoy diciendo públicamente porque hemos hecho el recorrido justamente para poder hablar. Entonces, lo que pedimos es que cambie la cantidad de kilómetros inútilmente que hace este servicio del 6 C dentro de la ciudad de Salta, es decir desde la avenida Belgrano hacia el Sur, que cambie esa cantidad de kilómetros, es cambiar el recorrido, el programa que ellos manejan, cambiar en la App también, cambiar ese recorrido y que entre a Vaqueros. Que entre para la gente de las 110 Viviendas por la calle Las Moreras y salga por La Zanja, para la gente que vive en la zona alta que entre por la calle Virgen del Valle y baje por la Belgrano, por la Catalán o que vaya y venga por la Virgen del Valle.

Esto es clave, es necesario. El vecino vaquereño obviamente nos echa la culpa a nosotros, dice "a ver, ustedes, los funcionarios, los diputados, los senadores, los intendentes, los concejales, no puede ser que en 15 años no puedan lograr que entre un metro el SAETA, dentro del servicio de Vaqueros". Entonces, ya no tengo forma. La verdad siento mucha impotencia. Pero lo hago una vez más desde acá.

Por otro lado, felicitar al Gobernador. Primero, por su infinita paciencia, paciencia que es criticaba por la oposición salteña, por la oposición de este proyecto político, diciendo que tiene que ir, ser genuflexo en Buenos Aires para conseguir cosas para los salteños, y él no tiene problema en hacerlo, obviamente que esto es simbólico, pero va, y va, y va, y gestiona. Acaba de anunciar que hizo un acuerdo político con la gestión del actual Presidente para poder conseguir las cosas que necesitamos los salteños. Cosas urgentísimas que tienen que ver con infraestructura, fundamentalmente con rutas y con puentes. Entre esas obras, que son diez, está la Ruta Palermo-Payogasta, la Ruta 9-34, la colectora Sur, el tema de las cloacas de Cafayate, la Ruta 50 allá en el Norte, entre Pichanal y Orán.

Como legislador del departamento La Caldera, quiero agradecer la paciencia que tiene él y sus funcionarios, obviamente, el Ministro Camacho, sé

que están viajando constantemente a Buenos Aires, porque “Diosito sigue atendiendo allá”. Esta gestión nos va a permitir, ya anunciado por el Gobernador el día de ayer, que se comience, y vengo recién de ahí porque quería certificarlo con mis propios ojos, ya están haciendo el trabajo topográfico para la construcción del puente de acceso a Vaqueros sobre la Ruta 9, en el kilómetro 1610.

Para nosotros esto es clave, es fundamental, es necesario. Este puente nos va a cambiar la vida, no solo a los que vivimos en Vaqueros y en La Caldera, sino a los ciudadanos salteños, que es el único lugar de esparcimiento que tienen en el verano, y en el invierno porque en el invierno también va la gente a hacer tracking, a hacer ciclismo, a caminar, van muchos a hacer enduro, va gente a tomar mate a la orilla del río, el único lugar donde tenés agua y podés entrar libremente, hablo de los ochocientos mil salteños que viven en esta comarca, el único lugar que tienen para hacerlo en el departamento La Caldera, es el río Castellanos, el río Vaqueros, el río Wierna, el río La Caldera, el río Yacones, el dique Campo Alegre.

Quiero agradecer, siempre soy crítico de los funcionarios cuando no funcionan, obviamente. Así como critico esta gestión o esta no gestión de SAETA para el 6 C, quiero felicitar al Ministerio de Infraestructura de la Provincia, al Ingeniero Camacho, Jefe de Gabinete, también al Gobernador, por esta paciencia, y sí decirle que están comenzando los trabajos. Creo que el lunes o martes el Gobernador nos va a visitar, dándole el puntapié inicial a esta obra tan importante.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Don Antonio Marocco.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

Sen. Lapad.- Señor Presidente, señores senadores y senadoras: primeramente para compartir las palabras de cada uno de los senadores que hizo uso en el momento de los homenajes. Fundamentalmente para contarles que estos días, con las inundaciones en Rivadavia, nuestra gente ha sufrido y, por supuesto sigue sufriendo las inclemencias, que esta vez golpeó fuertemente al Chaco Salteño. En ese contexto quiero agradecer muy especialmente al Gobierno de la Provincia en la persona del Gobernador, el Doctor Gustavo Sáenz, con todo su gabinete, que estuvo muy presente en esta situación dramática con los ríos Pilcomayo y Bermejo.

Agradezco al Gobernador Gustavo Sáenz, a los Ministros, a todo este Cuerpo que siempre ha estado llamando, a ese espíritu solidario. Agradecerle a usted, señor Vicegobernador, que ha estado pendiente, muchas gracias por estar al lado nuestro. He podido acompañar en uno de los viajes al Gobernador, donde los Ministros en terreno han estado trabajando, tres, cuatro o cinco días y muchos más. Si bien es cierto que cuando pasan estas cosas se llega con lo que se puede y como se puede, a veces cuando están aislados hay que hacerlo por vía aérea y es difícil cuando es tan amplio el terreno poder llegar a todos, pero creo que se hizo todo lo humanamente posible. Agradezco a cada uno de los ministros, al Ministro Mimessi, al Ministro de Seguridad, al Ministro de la Producción, también estuvo el Ministro de Salud presente con

todo su gabinete, al Ministro Camacho por estar atento cada vez que lo hablamos para solicitar alguna ayuda. Y saludar a todos los vecinos de Santa Victoria, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur.

El Gobernador pudo ver, ya que sobrevoló tanto Santa Victoria como Rivadavia Banda Norte y Banda Sur, se pudo dimensionar que las aguas de los ríos Pilcomayo y Bermejo habían ocasionado grandes daños.

Agradecer a cada uno de los vecinos y a los funcionarios locales, a los Intendentes de cada uno de los Municipios, a los Concejales, a los Diputados, por todo el trabajo, a los caciques, a las distintas organizaciones sociales que han colaborado en este contexto y también a los artistas que estuvieron presentes en el Chaco Salteño, como fue “el Chaqueño” Palavecino, Jorge Rojas, “el Indio” Rojas, Christian Herrera, llevaron donaciones que en momentos difíciles ayudan mucho.

Agradecer especialmente a las Fuerzas de Seguridad, a Gendarmería, al Ejército, a la Policía, que estuvieron trabajando en la zona. Para ellos el reconocimiento y agradecimiento de todo el pueblo de Rivadavia.

Agradecer a los médicos, enfermeros, agentes sanitarios que trabajaron denodadamente para atender las urgencias. Espero no olvidarme de nadie. Un eterno agradecimiento porque cuando pasan estos hechos es cuando más se valora, por eso nuestro agradecimiento.

Ahora queda la etapa en que hay que trabajar para buscar solucionar la problemática que ha quedado, mucha gente ha perdido todo. Este es el desafío que tenemos, creo que el Gobierno del Doctor Sáenz ha visto todas las situaciones y llega el momento, me han transmitido desde distintos lugares y desde Santa Victoria, la necesidad de hacer un trabajo mucho más profundo con el tema del río Pilcomayo, y todos sabemos que esta es zona de triple frontera, con Paraguay y Bolivia. Los anillos que tenemos allá sirvieron, pero cada vez que se va colmatando el río se hace más difícil. Cada vez el río llega con más caudal de agua, y seguramente en estos tiempos en que el medio ambiente empieza a jugarnos de otra manera, se hace necesario tomar precauciones. Por eso, vamos a trabajar fuertemente para que podamos tomar las precauciones del caso. La verdad que empezamos a vivir, hace aproximadamente unos veinticinco años, que donde no inundaba ahí hoy tenemos anillos de hasta tres metros, quiere decir que el río va avanzando y se va colmatando. Si nosotros no hacemos trabajo de fondo, seguramente dentro de no muchos años tendremos que trasladar todas esas comunidades. Este es el desafío que tenemos, cómo vamos a lograr hacer un trabajo mucho más profundo para lograr la estabilidad de nuestra gente. Estos son los desafíos, así que vamos a trabajar en esa dirección.

Eso quería contarles, era para agradecimiento, pero a su vez, pedirle a cada uno de los organismos del Estado, porque quedan muchos caminos intransitables que tenemos que arreglar, pasar la máquina, tenemos problemas de agua, de energía, hay una línea que va por cerca del río que tiene serios problemas, también tenemos que hacer un trabajo para lograr que todas estas comunidades no queden desconectadas de la energía.

En síntesis, más que nada agradecerles y decirle a nuestra gente que vamos a trabajar fuertemente para que en este tiempo podamos mejorar los caminos, tratar de que tengan todos servicios.

Muchas gracias, señor Presidente, y a cada uno de los senadores.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: hago mías las palabras del Senador Lapad, y por supuesto el agradecimiento a todas las personas que trabajan y lo hacen desde el corazón en situaciones que pasan, en este caso en una comunidad como la de Rivadavia por los problemas que el Senador ha manifestado. Sé de su lucha, de su tarea e indudablemente de todo el trabajo que tiene por delante, que realmente es mucho y muchas veces difícil.

Esto nos lleva un poco a reiterar lo que la semana pasada hablábamos, las cuestiones que se complican y se pone más difícil cuando se vive en el interior, y hablamos sobre el tema de la auditoría a las personas con discapacidad, que hemos pedido a los Legisladores Nacionales.

Debo destacar el trabajo del Ministerio de Salud, al Doctor Mangione, con quien estuve en contacto toda la semana viendo esta situación que nos preocupa, porque no se ha conseguido todavía la prórroga por estos certificados de discapacidad. Hay que esperar que Nación mande los médicos a través de una empresa, Quintar, que ha contratado a los profesionales y van a llegar a los distintos hospitales. Obviamente un trabajo que hizo el Ministro para tratar de mostrar cuál es la realidad de nuestro interior, y que las distancias, la falta de conectividad y lo que hemos venido hablando desde la sesión pasada, no sea una complicación. Sí, lo único que tiene por escrito es la prórroga de esta auditoría para lo que es el departamento Rivadavia, los afectados por las inundaciones, no aún para el resto de la Provincia. Nos preocupa porque la gente que ha sido notificada se agolpa en los hospitales queriendo tener el certificado, para tener la tranquilidad que no le van a cortar el beneficio. Esto por ahora no es posible porque estas auditorías las tienen que llevar a cabo médicos de Nación y por eso necesitamos esta intervención también, más allá de la intervención del Ministro, que se consiga esta prórroga, porque no va a ser posible esta extensión de los certificados para las personas que realmente lo necesitan, y el miedo que tenemos, vuelvo a repetirlo, que no estemos acá los próximos meses hablando de personas que han sido despojadas o en realidad suspendido el servicio de este derecho que tienen por la discapacidad. Esto ya ocurrió, por ejemplo, en la provincia del Chaco, donde se suspendió este beneficio a personas que realmente tenían que recibirlo. Es algo que nos preocupa fundamentalmente, y sé que a todo el Senado porque representa a la provincia de Salta en cada uno de sus departamentos.

Estas notificaciones han seguido llegando, seguimos preocupados por el tiempo, esperemos la prórroga y vamos a seguir insistiendo para que esto realmente no se traslade o se transforme en un problema grande, como fue el "Fe de Vida", como fueron tantas medidas que se tomaron sentados en una oficina, sin conocer la realidad del territorio, sin conocer lo que es el interior y realmente jugando, si se quiere hablar de alguna manera, con la necesidad que realmente tienen personas que siempre son, o mayoritariamente, las que menos tienen y las más vulnerables. Vamos a seguir trabajando.

Agradecerle al Ministro por su preocupación, nos va a transmitir en cuanto haya alguna novedad, pero seguimos esperando que esto tenga una solución pronta y llevar la tranquilidad a todas las personas que tienen este beneficio, y ojalá no sea un problema de aquí para adelante.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Señor Presidente: es para dejar sin efecto una solicitud que realicé en la sesión pasada.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

I

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, ejecute la obra de perforación de un nuevo pozo de agua en la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.365/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, que vería con agrado que los Legisladores Nacionales, realicen gestiones a los fines de concretar la obra "Nueva señalización horizontal y vertical en La Quebrada de las Conchas Ruta Nacional N° 68", departamento Cafayate. (Expte. N° 90-33.368/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione la construcción de SUM y dos aulas en predio de la Escuela de Música y Danzas Tradicionales N° 6032 de la localidad de Cafayate. (Expte. N° 90-33.369/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione la construcción y puesta en funcionamiento de un albergue deportivo en las instalaciones del complejo deportivo municipal, departamento Cafayate. (Expte. N° 90-33.370/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione la creación de un

pozo de agua para el Club Social y Deportivo Libertad, municipio San Carlos. (Expte. N° 90-33.373/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las acciones técnicas, administrativas y jurídicas necesarias para la prosecución de Obra Ampliación y Refacción Escuela Normal N° 4.704 del departamento Cafayate. (Expte. N° 90-33.375/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: desde la Comisión de Educación solicito el ingreso de dos expedientes, el 33.380/25 y el 33.382/25, que son autoría del Senador Calabró, que ya tienen dictamen de la Comisión, para ser tratados.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés del Senado la labor de capacitación que realiza la Fundación Comunidad Educativa San Agustín. (Expte. N° 90-33.380/2025)

En los proyectos de resolución del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés del Senado los cursos sobre capacitación en “Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad”, “Trastornos Específicos del Lenguaje” y “Curso de Formación en TEA”, organizados por la Fundación Comunidad Educativa San Agustín. (Expte. N° 90-33.382/2025, N° 90-33.383/2025 y N° 90-33.381/2025 - acumulados)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: en primer lugar, pido disculpas por la poca prolijidad en cuanto al manejo administrativo y pedirle a usted y a la Cámara que consideren el tratamiento de estos proyectos sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración lo solicitado por el señor Senador por el departamento La Poma. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Se reserva en Secretaría.

III

Proyectos de Resolución

11

Expte. N° 90-33.430/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos,

para que informe en un plazo de diez (10) días, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, el estado y avance de la construcción del parque de generación fotovoltaica con acumulación y respaldo térmico integrada a una Mini Red de Rodeo Colorado, departamento Iruya.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Hernán Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría

12

Expte. N° 90-33.432/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara, el programa “Ajedrez en las Escuelas de la Provincia de Salta”, impulsado por la Fundación El Pez Volador y el Centro de Referencia en Neurodiversidad y Autismo (Carena), que propone la implementación del ajedrez escolar a través de la plataforma educativa ChessKid.

Art. 2°.- Destacar los beneficios pedagógicos del ajedrez y el potencial de la plataforma ChessKid como herramienta para su enseñanza y práctica en el ámbito escolar, promoviendo el desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes a través de metodologías innovadoras.

Art. 3°.- Comunicar, Registrar y Archivar.

Miguel Calabró

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

13

Expte. N° 90-33.433/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara, al proyecto educativo “Cerebro y Alimentación Andina: Uniendo Ciencia y Saberes Ancestrales”, impulsado por la Fundación El Pez Volador Centro de Referencia en Neurodiversidad y Autismo (Carena), que se desarrolla en el departamento de La Caldera, provincia de Salta.

Art. 2°.- Destacar el valor pedagógico del proyecto al integrar ciencia y saberes ancestrales para explorar la conexión entre la alimentación y el cerebro, promoviendo el aprendizaje multidisciplinario y la valorización de la cultura local.

Art. 3°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

14

Expte. N° 90-33.434/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las Olimpiadas de Neurociencias para Niñas y Niños - BrainBeeKids, organizadas por la Fundación El Pez Volador / Centro de Referencia en Neurodiversidad y Autismo (Cerená), por su valioso aporte a la promoción de la educación científica y la concientización sobre la neurodiversidad en la provincia de Salta.

Art. 2º.- Destacar la valiosa labor de la Fundación El Pez Volador / Centro de Referencia en Neurodiversidad y Autismo (Cerená) en la promoción de la neurociencia y la concientización sobre la neurodiversidad y autismo en la Provincia.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

IV

Proyectos de Declaración

7

Expte. N° 90-33.431/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, dé prioridad al inicio y ejecución de la obra del Puesto Sanitario Mesada Grande del departamento Iruya, en razón de la urgente necesidad de contar con la misma.

Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva.

8

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCION Y DE DECLARACIÓN

8.1

Proyectos de Resolución¹

Expte. N° 90-33.415/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo, declarando de Interés la agenda estratégica que conduce la Mesa del Litio, en pro de que el mineral sea sinónimo de desarrollo y oportunidades para el Norte Argentino.

Expte. N° 90-33.417/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés el "Performance Pro 2025", a realizarse en el Polideportivo Orán.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-33.418/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés, el Primer Congreso Internacional Intercultural “Pueblos Originarios: Sabiduría Ancestral, Sustentabilidad e Innovación en la Era del Conocimiento”.

Expte. N° 90-33.422/2025. De la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés el “3° Encuentro Internacional de Poesía y Arte, Salta - Cachi - Seclantás y 3° Santuario Poético Cuevas ACSIBI en Argentina”.

Expte. N° 90-33.424/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la Batalla de Rosario de Lerma, a conmemorarse el 28 de abril del corriente año.

Expte. N° 90-33.426/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la presentación del libro “Poemas Otilia” de María Alicia Nebreda Arias.

Expte. N° 90-33.380/2025. Del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés la labor de capacitación que realiza la Fundación Comunidad Educativa San Agustín, con dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Expte. N° 90-33.382/2025, 90-33.383/2025 y 90-33.381/2025 (acumulados). Del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés los cursos de capacitación en “Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad”, “Trastornos Específicos del Lenguaje” y “Curso de Formación en TEA”, con dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

8.2

Proyectos de Declaración ²

Expte. N° 90-33.425/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial la Batalla de Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.431/2025. Del señor Senador Walter Cruz, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, dé prioridad al inicio y ejecución de la obra del Puesto Sanitario Mesada Grande del departamento Iruya.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la autorización para el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Los señores senadores que quieran hacer uso de la palabra sobre los expedientes que ya ha sido autorizado su tratamiento, pueden hacerlo.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Carrizo.- Señor Presidente: sin duda, corresponde ponderar el trabajo que viene desarrollando la Mesa del Litio en su integridad, en los tres círculos. Habíamos trabajado con Jorgelina en la exposición de unas imágenes, pero entiendo que resulta oportuno tratar el tema de la educación y de la minería, no vamos a exponer eso, lo dejaremos para la próxima, la tercera será la vencida.

² Declaraciones publicadas en Apéndice

Habida cuenta de lo expuesto por mi amigo de Los Andes y por mi amigo de Iruya, después del esfuerzo que hace el gobierno para considerar que la educación es el motor del desarrollo en el crecimiento de la minería, tenemos que detenernos un segundo ahí.

Cuando refería recién el Senador Salva que su gente no puede ingresar a los proyectos y que tomamos gente de otras latitudes, veamos cuál es la oferta educativa que tenemos en la Provincia, cuáles son las áreas de formación que tenemos trabajando en conjunto con la UCASAL, la UPATecO y la UNSa, y las áreas son Minería Sustentable, Energías Renovables, Industria y Producción, Higiene y Seguridad, Empleabilidad y Habilidades Blandas, Agroindustria y Gestión, Innovación y Emprendimiento.

Cuando hablamos de la oferta educativa que tiene la UNSA, la oferta es totalmente diversificada. Son veinticuatro Carreras de Grado y de Posgrado relacionadas con la minería, y eso se puede destacar no solo en Capital, sino en Tartagal, Cafayate, Rosario de la Frontera, tiene Diplomaturas de alta demanda en lo que a la minería, energía y ciencia de datos se refiere; la UCASAL tiene Diplomatura especializada en Minería Sostenible, Gestión Integral en Minería, Comunicación Minera, todo dirigido a profesionales interesados en ampliar su conocimiento en la materia; la UPATecO, desarrolla Tecnicatura Universitaria en Minería con orientación en Higiene y Seguridad y Tecnicatura en Logística Minera. Sin duda ninguna que estas capacitaciones fueron elegidas al azar, es lo que está demandando cada una de las empresas.

Cuando escucho a los Senadores Leopoldo Salva y a Walter Wayar, rogando y bregando para que su gente ingrese a los proyectos, le contesté a mi amigo Walter “usted no tiene que rogar nada”, nosotros somos los que tenemos que encontrar las herramientas para que la capacitación llegue a cada uno de nuestros departamentos y para que las empresas también logren tomar a nuestra gente. Hay una plataforma digital creada al efecto, veamos cómo es el ingreso y veamos si estamos en condiciones de empleabilidad. Sin duda uno de los grandes motores de desarrollo de la minería lo constituye la educación, pero no podemos dejar de desaprovechar las oportunidades enormes que tenemos.

En la última Mesa del Lito se logró la aprobación de un proyecto que estaba suspendido en su ejecución, en Catamarca, en el Salar del Hombre Muerto, el Proyecto Fénix 1B. A partir de la participación nueva de la Empresa Río Tinto se logró reactivar, más la firma de los convenios con los Gobernadores de Catamarca y de Salta, y allí vamos a poder ingresar a trabajar, pero estemos capacitados. Nosotros tenemos que despertar y ver cómo vamos a lograr que nuestra gente ingrese a cada uno de esos proyectos, y repito, “Walter, usted no tiene que rogar nada” para que su gente ingrese a los proyectos, somos nosotros los que tenemos que crear las herramientas de capacitación y de ingreso en cada uno de esos proyectos. Es demasiado el esfuerzo que hace el Gobierno, la Mesa del Lito, para lograr que todos estos proyectos se desarrollen.

Cada paso, cada esfuerzo, sin duda es sinónimo de que vamos avanzando, pero debemos subrayar estas cuestiones que muy bien lo planteaban los Senadores Salva y Walter Wayar en esta sesión. Trabajaremos en la Comisión de Minería, no podemos permitir que haya gente de otras

latitudes trabajando en los proyectos, si es que nosotros estamos capacitados para ingresar a los mismos.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: otro pedido que habíamos hecho y solicitado tratar sobre tablas es al Poder Ejecutivo por la prioridad de inicio y ejecución de la obra del Puesto Sanitario de la Mesada Grande, que me tocó visitar el día domingo. Es un proyecto que venimos peleando hace bastantes años, que está en el presupuesto, y sería muy bueno y atinado, en vista de cómo está el puesto, que podamos ir encaminando para ver cómo vamos solucionando ese tema.

Me ha tocado visitar la Comunidad de Volcán Higueras el día sábado y la Comunidad de Colanzulí hace un par de semanas, y tenemos varios problemas, pero siempre priorizando comenzar con estos puestos de salud, que no hacen otra cosa que brindar cobertura, protección a nuestra gente en materia de salud.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

9

PEDIDO DE INFORME AL PRESIDENTE DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 90-33.430/2025

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, para que informe en un plazo de diez días, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, el estado y avance de la construcción del parque de generación fotovoltaica con acumulación y respaldo térmico integrada a una Mini Red de Rodeo Colorado, departamento Iruya.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Hernán Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: le agradezco la deferencia, he salido a dar una nota con referencia al trabajo legislativo que se hace desde la Comisión de Derechos Humanos y no estuve en el momento oportuno.

Es un tema demasiado importante, creo de lo más importante que hoy en día reclama la comunidad de Rodeo Colorado. Me tocó estar ahí la semana próxima pasada. Tiene que ver con el diseño y la construcción de un parque de generación fotovoltaica con acumulación y respaldo térmico integrada a una Minired en Rodeo Colorado, que no es otra cosa, más allá de las palabras largas, que proveer de luz eléctrica, un derecho fundamental, a la comunidad de Rodeo Colorado, que es la que hace una especie de centro de todo lo que es la región norte del municipio de Iruya. En esta comunidad están el colegio secundario, el Registro Civil, el puesto policial, el centro de salud más completo de la zona, que incluye varias comunidades de la zona norte.

En su momento, a través del PERMER II, que es un crédito internacional, se había provisto casi a la totalidad de comunidades del departamento Iruya de los paneles solares, lo que hoy en día hace que nuestras familias disfruten y gocen de este derecho a tener luz, a tener energía para cargar sus celulares o para lo que fuere.

La comunidad de Rodeo Colorado había sido separada porque en esa comunidad se iba a desarrollar este proyecto, por lo que en una oportunidad habíamos hecho un pedido de informe para ver en qué situación estaba, pero hoy en día me veo en la obligación de volver a hacerlo, porque la comunidad siente que algo está mal, porque es un proyecto que ha sido aprobado, se ha llamado a licitación, estaban los fondos, no sé qué pasó, con el Gobierno Nacional. Queremos saber qué ha pasado, si va a seguir, cuándo va a seguir.

Esta misma Cámara aprobó un proyecto, en un momento nos estaban dejando afuera algunos proyectos, volvimos a incorporarlo, pero ahí está, solamente se nos ha informado que es un parque solar de 330 KWp compuesto por 612 módulos de 540 Wp cada uno.

Se estima que el parque solar tendrá una penetración superior al 90%, lo que implica que ese porcentaje de la demanda será cubierto por la instalación fotovoltaica y el restante mediante grupo diésel.

La comunidad sabe que la sala de comando y el respaldo térmico serán ubicados en el ex albergue escolar, que es un edificio que se había construido para el colegio secundario. Unos vientos, una tormenta en el año 2009 hace que vuelen los techos, en el 2011-2012 se comienza la construcción del nuevo colegio, pero también se refaccionó esta parte que había sido construida para el colegio. Esa construcción dañada, pero que había sido refaccionada, es la que la comunidad, a fin de que el emprendimiento continúe, no tenga contratiempos, le cede para que ahí se ubique el comando, el respaldo térmico, por supuesto adecuándolo.

La generación será, ellos calculaban, en 380 voltios, por lo que deberá ser elevada mediante un transformador de 630 KVA a media tensión en 13.200 KV. Desde la planta se realiza un tendido de media tensión hasta el centro del poblado, donde será instalado un transformador reductor de 315 KVA a 380/220V, pudiéndose desde ese punto realizar la distribución en baja tensión para Rodeo Colorado. La media tensión permitirá en el futuro transportar la energía hasta el cercano poblado de Abra El Sauce -ahí cerca-, cuyo consumo fue tomado en cuenta para el dimensionamiento del parque solar.

Esto nos informaban el 23 de mayo de 2023. Hasta esa fecha nos decían que se había avanzado con la nivelación del terreno, cosa que no es así, la nivelación del terreno la habían realizado por un proyecto anterior de querer hacer en esa zona un complejo polideportivo. Se hizo el cercado perimetral, es verdad. La refacción del centro comando, se hicieron algunas adecuaciones.

Nos daban las explicaciones técnicas y que una vez concluidas las obras y finalizados todos los ensayos, la Minired será operada por el Concesionario Edesa, o sea ya estaba destinado hasta quien iba a usar. Ahora, el problema es que se quedó ahí y que la gente de Rodeo Colorado seguramente, así como me lo planteaban a mí, como me lo reclamaban a mí, lo deben reclamar al Diputado, lo deben reclamar a los Concejales, al Intendente, y alguna autoridad comunitaria también se ha venido hasta el Ente Regulador para preguntar sobre el tema. Y ahí va la cosa, porque ya no nos sirven palabras bonitas, explicaciones que a veces dejan mucho que desear, que quedan en eso, solamente explicaciones bonitas, pero después una explicación seria, qué es lo que está pasando, se va a continuar, no se va a continuar, Nación nos traba, no nos traba, qué se hizo con la plata que ya fue destinada para eso, no nos contestan. Y nosotros queremos efectivamente saber, porque si no pareciera que en este caso este Senador nunca se interesó por este tema.

Por eso quiero que el Ente Regulador nos cuente ahora, dos años después de aquel informe, qué ha pasado en estos años, qué es lo que se está haciendo, para tranquilidad de los rodereños, que son quienes sufren la falta de energía.

Hace poco tuvimos que cambiar un freezer, que es para congelamiento o mantenimiento de la carne en el albergue y el colegio secundario, que era a gas y ante la suba del precio del gas conseguimos uno eléctrico, pero hoy día tenemos apenas tres horas de electricidad. Entonces, no es posible hablar de la calidad alimentaria para los chicos del albergue y del colegio de Rodeo o para la escuela. Al tener este otro sistema, todo lo que nuestro gobierno da, se va en gas, más teniendo en cuenta que es una comunidad que está muy lejos, muy inaccesible, y que cualquier mercadería duplica el precio, llegada allá.

Por eso quería manifestarme, señor Presidente, y pedimos que en un plazo de diez días nos informe sobre esto para llevar a los rodereños el conocimiento y ver en qué podemos seguir ayudando al Ente o a quien tengamos que ayudar para que se haga realidad.

Sabemos que desde el gobierno nacional algunas cuestiones no son importantes o relevantes, para nosotros, para Rodeo Colorado, es lo más importante hoy en día.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Corresponde considerar el Orden del Día N° 5/2025.

10

AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR EL INMUEBLE

MATRÍCULA N° 124.786 DEL DEPARTAMENTO CAPITAL

Expte. N° 90-33.287/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Dani Raúl Nolasco, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 124.786, del departamento Capital, a favor de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, con Personería Gremial N° 37, con el cargo de ser destinado exclusivamente para el funcionamiento de su sede y el desarrollo de las actividades propias de la beneficiaria, y; por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

Artículo 1º.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 124.786, del departamento Capital, a favor de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, con Personería Gremial N° 37, con el cargo de ser destinado exclusivamente para el funcionamiento de su sede y el desarrollo de las actividades propias de la beneficiaria.

Art. 2º.- La formalización de la presente donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3º.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, el inmueble objeto de la presente. A tal fin la escritura de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4º.- En caso de disolución de la beneficiaria o incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 26 de marzo de 2025.

Javier Mónico Graciano - Jorge Pablo Soto - Walter Wayar - Miguel Calabró - Mashur Lapad - Dani Nolasco

Miembro Informante: Senador Dani Nolasco.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente, señores senadores y señoras senadoras: el presente proyecto de ley tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo de la provincia de Salta, a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 124.786 del departamento Capital, que es de propiedad de la provincia de Salta, a favor de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, con Personería Gremial N° 37, con el cargo de ser destinado exclusivamente para el funcionamiento de su sede y el desarrollo de sus actividades propias.

Desde hace varios años, la Unión Obrera viene desplegando diversos tipos de actividades y servicios en nuestra ciudad de Salta, como ser la representación y protección de los derechos de los trabajadores del sector metalúrgico de nuestro País; brindar capacitaciones sobre formación laboral, profesional y técnica; ofrecer servicios de obra social permitiendo el acceso a prestadores de la salud de diferentes ramas de la medicina, centros de estudios clínicos, consultorios y farmacias, entre otras, en beneficio de sus afiliados.

Asimismo, desde el año 1995 utiliza el terreno objeto de este proyecto, a través de un comodato otorgado a su favor por el Ejecutivo Provincial, donde ha efectuado importantes obras y trabajos para la construcción de un complejo deportivo para los afiliados, como así también realiza diferentes actividades de esparcimiento y recreación a favor de los residentes de la zona y alrededores.

Mediante el presente proyecto, se tiene como finalidad principal regularizar una situación de hecho existente y otorgar seguridad jurídica para que la beneficiaria pueda seguir contando con este inmueble realizando sus actividades y servicios, y concretar las obras iniciadas; evitándose que en el futuro quede sujeta a la eventualidad de verse privada de este espacio, con todos los perjuicios que ello le implicaría.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

11

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN
ORDEN DEL DÍA Nº 5/25**

11.1

Proyecto de Resolución

De Homenaje:

Expte. Nº 90-33.309/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, reconociendo la labor comunitaria de la señora Rosana Rebeca Isasmendi, quien desde hace más de veinte años asiste a los vecinos del Barrio Villa Lola, y tiene a cargo el merendero "Miradas de Amor" en la localidad La Silleta, departamento Rosario de Lerma.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Señor Presidente: este expediente que se pone a consideración, hace referencia al reconocimiento a la señora Rebeca Isasmendi, quien hace más de veinte años brinda asistencia, acompañamiento a todos los vecinos, puntualmente de Villa Lola, y que aproximadamente hace siete años se hizo cargo de un merendero, donde asiste gran cantidad de niños de toda la zona de Villa Lola en Campo Quijano.

Es una persona muy solidaria, que a pesar de todas las dificultades que enfrentó a lo largo de su vida siempre está dispuesta a dar una mano a todos los vecinos, a todas las familias de esta parte del Departamento. Aparte de atender el merendero, también se capacita a las distintas personas de la zona y de la comunidad. En el año 2022 sufrió una discapacidad visual, y a pesar de eso, hasta el día de hoy, sigue ayudando, asistiendo a cada uno de los niños y a las familias de la zona, con distintas actividades, capacitaciones, ayuda alimentaria y distintas acciones en beneficio de la comunidad.

Por eso este proyecto de resolución, para distinguirla y hacerle un homenaje, porque creo que es fundamental que nosotros apoyemos a todas las personas que realizan actividades y acciones por la gente, y en este caso puntual, a pesar de su condición, no existen obstáculos, no existen dificultades para seguir ayudando y colaborando con la gente.

Por lo que pido a mis pares el acompañamiento a este proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

11.2

Proyecto de Declaración

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

Expte. Nº 90-33.166/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para

que el Destacamento Policial de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, sea ascendido a la categoría de Comisaría.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

12

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador Héctor Daniel D'Auria, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador Mashur Lapad a arriar la Bandera Provincial, posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Héctor Daniel D'Auria y Mashur Lapad proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 13 y 38.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

13

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-33.287/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 124.786, del departamento Capital, a favor de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, con Personería Gremial N° 37, con el cargo de ser destinado exclusivamente para el funcionamiento de su sede y el desarrollo de las actividades propias de la beneficiaria.

Art. 2º.- La formalización de la presente donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3º.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, el inmueble objeto de la presente. A tal fin la escritura de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4º.- En caso de disolución de la beneficiaria o incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-33.309/25

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Resolución N° 45

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Reconocer la labor comunitaria de la señora Rosana Rebeca Isasmendi, quien desde hace más de veinte años asiste a los vecinos del Barrio Villa Lola, y hace siete años tiene a cargo el merendero "Miradas de Amor" en la localidad La Silleta, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.380/2025

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró.

Resolución N° 46

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la labor de capacitación que realiza la Fundación Comunidad Educativa San Agustín (Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N°228/24) en todos los ámbitos educativos y de la salud.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

4

Exptes. N° 90-33.381/2025, 90-33.382/2025 y 90-33.383/2025 - acumulados.

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró.

Resolución N° 47

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los cursos sobre capacitación en “Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)” “Trastornos Específicos del lenguaje (TEL/TDL) - el abordaje pedagógico”, y “El Curso de Formación en TEA”, organizados por la Fundación Comunidad Educativa San Agustín, bajo la modalidad virtual.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.415/2025

Autor del proyecto: Senador Gustavo Carrizo.

Resolución N° 48

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la agenda estratégica que conduce la Mesa del Litio, en pro de que el mineral sea

sinónimo de desarrollo y oportunidades para el Norte Argentino, traduciéndose su riqueza en caminos, escuelas, salud, energía y empleo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

6

Expte. N° 90-33.417/2025

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Resolución N° 49

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores el "Performance Pro 2025", el mismo contará con la presencia del entrenador de la Selección Argentina de Básquet, a realizarse en el Polideportivo Orán, ciudad de San Ramón de la Nueva Orán los días 3 y 4 de mayo de 2025.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

7

Expte. N° 90-33.418/2025

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Resolución N° 50

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Primer Congreso Internacional Intercultural "Pueblos Originarios: Sabiduría Ancestral, Sustentabilidad e Innovación en la Era del Conocimiento", a realizarse los días 22 y 23 de abril del corriente año en el Centro de Convenciones de la ciudad de Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

8

Expte. N° 90-33.422/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno.

Resolución N° 51

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el "3º Encuentro Internacional de Poesía y Arte, Salta - Cachi - Seclantás y 3º

Santuario Poético Cuevas ACSIBI en Argentina", el que se llevará a cabo los días 22 al 27 de abril de 2025.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

9

Expte. N° 90-33.424/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Resolución N° 52

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la batalla de Rosario de Lerma a conmemorarse el 28 de abril del corriente año, y adherir a todas las actividades y festejos que se realicen en el marco del mismo.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

10

Expte. N° 90-33.426/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Resolución N° 53

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la presentación del libro de "Poemas Otilia" de la autora María Alicia Nebreda Arias, que se realizará el día 29 de abril del corriente año en la Biblioteca Provincial de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

11

Expte. N° 90-33.430/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

Resolución N° 54

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo N° 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo se requiera al Presidente del Ente Regulador de los Servicios

Públicos, para que informe en un plazo de diez días, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, el estado y avance de la construcción del parque de generación fotovoltaica con acumulación y respaldo térmico integrada a una Mini Red de Rodeo Colorado, departamento Iruya.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

12

Resolución N° 55

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal: Resoluciones N° 40 a la 42.

Otras: Resoluciones N° 43 a la 46.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

13

Expte. N° 90-33.166/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 25

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para que el Destacamento Policial de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, sea ascendido a la categoría de Comisaría, incrementando sus recursos humanos con ampliación y adecuación edilicia, equipamiento informático y un nuevo móvil policial.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

14

Expte. N° 90-33.425/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Declaración N° 26

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la Batalla de Rosario de Lerma a conmemorarse el 28 de abril del corriente año,

como así también a todas las actividades y festejos que se realicen en el marco del mismo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

15

Expte. Nº 90-33.431/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz.

Declaración Nº 27

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial dé prioridad al inicio y ejecución de la obra del Puesto Sanitario Mesada Grande del departamento Iruya, en razón de la urgente necesidad de contar con la misma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.
